

**CONCURSOS DE ASCENSO
ELECCIÓN DE DELEGADOS**

Aspectos a tener en cuenta:

- *El representante de los funcionarios deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar.*
- *El funcionario que integra el tribunal en representación del Inciso no puede ser electo para representar a los funcionarios en el mismo llamado.*
- *La elección puede recaer en un funcionario de una unidad ejecutora distinta a la que pertenece el funcionario a concursar.*
- *Está disponible el listado de los funcionarios presupuestados elegibles ordenados por Unidad Ejecutora, escalafón y grado.*